



USIPA-SAIF

INFORMA

REUNIÓN CON SGT

19 de mayo 2017



UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

Tfno: 985966331 **Fax:** 985253045 **Web:** usipa.es **Correo:** usipa@asturias.org **Twitter:** @USIPAsaif

Depósito Legal: AS-331498

En la reunión está presente la Secretaria General Técnica y la Jefa de Asuntos Generales de la Consejería. Se trataron los siguientes temas:

PETICIÓN DEL PERSONAL DE MIRAFLORES SOBRE COMPLEMENTOS

Se da traslado a la SGT de la petición del personal de atención directa de la Unidad de Régimen Especial de Miraflores, en la que se pone de manifiesto la necesidad de equipararse al Centro de Responsabilidad Penal de Menores de Sograndio en cuanto al cobro de los complementos de penosidad y toxicidad, debido a las similares y especiales condiciones de trabajo en ambos centros.

Desde la SGT contestan que se está elaborando un nuevo borrador del Catálogo de puestos y aprovechando esto, darán traslado a la Directora de Infancia para que lo incluya como petición expresa si así lo considera.

SITUACIÓN DE LA NORMATIVA DE SUPERIOR CATEGORÍA

Se pregunta tanto a la SGT como a la Jefa de Asuntos Generales, en qué situación quedan las Bolsas de Superior Categoría y qué criterios se van a seguir en las próximas encomiendas después de las recientes sentencias que van contra el espíritu rotatorio de estas bolsas, por las que un trabajador que esté en una superior categoría durante un año y un día “consolida” su puesto y evita que la bolsa siga con la rotación establecida en Convenio.

Desde SGT dicen no tener constancia de estas sentencias por lo que las van a estudiar y en todo caso esperaran a la negociación bianual de estas bolsas que comenzará en octubre. Además estarán a los criterios que les remitan desde Función Pública que según sabemos se rigen por las recientes sentencias.

DETERIOROS EN INCIDENCIAS EN LAS INSTALACIONES DE LA UAIT DE OVIEDO

Siguen las incidencias en las zonas comunes de las instalaciones de la UAIT y la UPA. Se vacían extintores, aparecen escupitajos en las paredes y ascensores, patadas en las paredes, techos quemados con mecheros... Todo ello da un aspecto lamentable para los niños que acuden a recibir atención temprana en ese mismo edificio y para sus familias. Hace tiempo ya que este Comité ha pedido a la DGSSP el servicio de vigilancia para las instalaciones durante las 24h y se reitera en su petición a esta SGT para evitar este y otros tipos de situaciones “problemáticas”; la última ocurrida esta misma semana donde una Educadora de la UPA resultó golpeada con una muleta llegando incluso a desmayarse al intermediar en una pelea entre menores. Este tipo de situaciones ponen de manifiesto la imperiosa necesidad del servicio de vigilancia 24h puesto que es evidente que las situaciones conflictivas no siguen un horario determinado.

NECESIDAD DE MATERIAL DE TRABAJO EN LA UAIT DE OVIEDO

En esta Unidad se ha de trabajar con niños muy pequeños con necesidades especiales, por lo que se necesita actuar con ellos en muchos aspectos que requieren materiales varios, obtenidos en muchos casos a través de la impresora. La impresora del Centro es en blanco y negro y se necesitan colores para trabajar la estimulación a través de pictogramas; ante esta necesidad, los propios trabajadores hacen y pagan de su bolsillo fuera de la Unidad las fotocopias a color, por lo que solicitan una a la mayor brevedad posible.

La SGT nos contesta que la dotación de medios es competencia de la DGSSP, que hablará con ella pero que le cursemos la petición también como Comité.

INFORMACIÓN SOBRE EL ETA DE LANGREO

El Comité, sin entrar a valorar los hechos que se están sucediendo en este Equipo, pide información sobre las actuaciones que se han estado llevando a cabo por parte de la Consejería.

La SGT nos informa de que se abrió una investigación previa a través de un expediente disciplinario, por si éste derivase en una sanción disciplinaria, pero que se concluyó por parte de la Instructora primero y de la propia Consejería después que no había motivos para la apertura de un expediente disciplinario. Se está trabajando en dar una solución al problema y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales también ha intervenido.

CERTIFICACIÓN DE FUNCIONES A UNA TRABAJADORA DEL ETA DE LANGREO

Se le pregunta a la SGT por que esta trabajadora ha tardado tres meses en recibir su certificado, tiempo que casualmente coincide con el plazo legal que tiene la administración para contestar a este tipo de peticiones.

La SGT dice no saber exactamente por qué se ha tardado tanto tiempo en dar contestación, pero que probablemente ha sido condicionada por todo el proceso en el que se está viendo inmerso este ETA.

FALTA DE COORDINADOR EN EL ETA DE CANGAS DEL NARCEA

La coordinación de este ETA la está llevando la Dirección del Equipo de Navia siendo así la zona más extensa de toda Asturias, acumulándose el trabajo y los expedientes. Se pide la cobertura inmediata de esta Coordinación.

La Jefa de Asuntos Generales nos contesta que no se les ha cursado ninguna petición de sustitución por parte del Jefe de Servicio, por lo que no puede realizarla. Pone de manifiesto además la dificultad de cobertura de este tipo de puestos debido a la necesidad de cubrirlos con una titulación específica, por ello, se está pensando en modificar la configuración de estos puestos en el próximo Catálogo para abrirlos a más titulaciones.

RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

Informamos a la SGT de la lentitud en el proceso de reconocimientos médicos, puesto que hay muchos Centros a los que aún no ha llegado la petición de cita para el personal.

La SGT se ha informado y nos dice que solo se cita a dos trabajadores al día en toda la Consejería por lo que el proceso completo de reconocimiento a todos los trabajadores durará un año.

ROPA DE TRABAJO 2016

Se pide a la SGT que haga caso a las alegaciones que le hemos hecho en cuanto a calidad de la ropa, adaptación de las prendas al trabajo desarrollado e idoneidad en las tallas.

La SGT por su parte nos responde que el proceso está ya en marcha y pendiente de su publicación. En cuanto a nuestras alegaciones, no deja claro cuáles van a tener en cuenta y cuáles van a desechar...

INFORMACIÓN SOBRE LAS OBRAS DEL CENTRO MATERNO INFANTIL

Nos comunican que las obras y el proyecto se están ya fiscalizando por la Intervención y que han de ser aprobadas por el Consejo de Gobierno para publicarse por vía de urgencia, lo que reducirá los tiempos a la mitad de un proceso normal de licitación de obra. En cuanto a plazos, no puede asegurarnos nada pero un calendario **“aproximado”** podría ser el siguiente: para el 31 de mayo podría ser que el proyecto se encuentre en el Consejo de Gobierno, saliendo publicado de urgencia durante el mes de junio, encontrándose en Mesa de Negociación a principios de julio, adjudicándose a finales de ese mismo mes y comenzando la obra en agosto con una duración de tres meses.

CRITERIOS DE LLAMAMIENTOS DEL SEPEPA

Las bolsas de oposición se están agotando en varias categorías y cada vez hay más personal que viene directamente del SEPEPA. Si bien estos trabajadores cumplen con el requisito de la titulación no lo hacen así con el requisito de haber concurrido a unas pruebas selectivas por las que se valoren unos conocimientos mínimos de la profesión a la que se está optando. Este caso se agrava en las categorías como la de Auxiliar Educador en las que piden titulaciones genéricas, ya que se está haciendo llamamientos por parte del SEPEPA a carpinteros, músicos, trabajadores del metal, jardineros... que se encuentran de repente trabajando sin ninguna formación previa con personas con diversidad funcional o menores en situaciones de vulnerabilidad social.

Por todo ello pedimos que la SGT trasmita a Función Pública la necesidad, de la creación de bolsas para subsanar este problema y mientras tanto esto no se produzca, establezca unos criterios formativos mínimos para que el SEPEPA aplique a los llamamientos.

SUSTITUCIONES DEL ORDENANZA DEL CAI NARANCO

Este es un tema ya tratado con anterioridad por el que una Operaria de la contrata sustituye los permisos legales y pausas del café de la Ordenanza del CAI. Se pone de manifiesto la irregularidad de este hecho y se pide que no se vuelva a producir.

Por su parte la SGT dará traslado a al Servicio de Mayores para que tome las medidas oportunas.

PRÓXIMA JUBILACIÓN DEFINITIVA Y CONTINUACIÓN DE RELEVISTA

Siguiendo el procedimiento habitual en este tipo de situaciones, se pide la continuidad una relevista TEI del Centro Materno Infantil.

La SGT tomo nota para proceder a su tramitación.

COBERTURA DE LA BAJA DE LA DIRECCIÓN DEL CVPD DE AVILÉS

La Dirección de este CVPM lleva de baja desde marzo y es la Dirección del CVPD de Oviedo la que se está encargando de la gestión con la consiguiente sobrecarga de trabajo. Se pide a la SGT la cobertura de este puesto de Dirección.

La SGT nos comunica que no se ha solicitado la sustitución por parte de la Jefatura de Servicio y mientras no se haga ellas no pueden hacer nada.

COBERTURA DE LA JUBILACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CSPM DE LAVIANA

Aunque es una plaza de funcionaria y no compete a este Comité, se pide su cobertura por afectar directamente al trabajo del personal laboral a su cargo.

Nos comunican que ya se ha publicado en intranet y que próximamente se sabrá si se produce la adjudicación. Lo único que saben es que sólo se ha presentado la solicitud una persona.

COBERTURA DE VACACIONES DEL CIJ VILLAGRE

Se pone de manifiesto la escasa cobertura y previsión en la sustitución de vacaciones en este Centro y se prevé de antemano que ante la menor incidencia en el personal, los turnos quedarán por debajo de mínimos y surgirán los problemas que se están produciendo durante los últimos años en todos los centros de esta Consejería.

La Jefa de Asuntos Generales nos da una contestación simple y escueta, no van a cambiar el plan de vacaciones por que fue aprobado por la Dirección del Centro y está dentro de los márgenes del presupuesto disponible.

VARIOS

- La SGT nos informa de que ante la prolongada baja de una Ordenanza de la Consejería que lleva expedientes de menores y por el acúmulo de trabajo que se está produciendo, se están planteando hacer una Atribución Temporal de funciones a una Ordenanza del CR Cabueñes para que pase a trabajar a Oviedo. Desde el Comité tenemos nuestras dudas sobre la legalidad de esta atribución de funciones y sobre el perjuicio que se causaría al resto de las Ordenanzas del CR Cabueñes que se quedarían con una compañera menos en los turnos, más aún cuando las carteleras de vacaciones ya están aprobadas. La SGT toma nota de nuestras objeciones y volverá a informar al Comité.
- Desde esta SGT se nos había informado de que no se estaban cubriendo los puestos de Coordinación en los ETA porque con esas partidas económicas se pretendía reforzar al personal Técnico. En la actualidad no se ha reforzado la plantilla de ningún ETA y se están empezando a acumular retrasos en las valoraciones. Nos contestan que en este momento no disponen de los datos, pero que sí que se van a reforzar las plantillas de los Equipos en cuanto les sea posible.
- El Comité comunica a la SGT el rechazo que le suscita una orden verbal dada por la Directora de la UPA mediante la cual los/as Educadores/as han de autorizar con su propia huella dactilar a todos los menores están a su cargo y acceden al comedor del Fundoma. No obtenemos ninguna respuesta de la SGT, solo dice que lo comunicará a la Directora de Infancia, que es a quien le compete.



Síguenos en Twitter @USIPAsaif